



planos de alineación de las Calle del Pal de San Antolín y San Ginés.

Policia Urbana, acuerda el Ayuntamiento aprobar los planos de alineación de la Calle del Pal de San Antolín y San Ginés, y que se anuncie por edicto, quedan expuestos en la Oficia municipal, segun dispone la R.O. de diez y seis de Junio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.

Se aprueba la tasación del terreno que dejó a bien de Felipe Puri.

Así mismo se aprobó la tasación de la parte de casa saliente marcada con el numero once de la Calle de San Lorenzo, propia de Doña Felipa Puri, que asciende a ciento cincuenta y cuatro pesetas, setenta y seis centimos, acordando se lleve a efecto el corte y el pago de dicha suma.

Referente a la tapia de cerramiento que trata de hacer en la Calle de Aguadones, D. Mariano Gerada.

En la instancia del Arquitecto D. Gerardo Ros, en solicitud de permiso para hacer una nueva tapia en la Calle de Aguadones, de cerramiento del huerto de la casa n.º ocho de la Calle de Cadenas, propia de D. Mariano Gerada, la Comisión de Policia Urbana propone que cuando se tenga a bien acordar la expropiación de terreno y parte de tapia que se halla en buen estado de la propiedad de D. Lorenzo Callejas, se conceda a D. Mariano Gerada la licencia que tiene solicitada para demoler y reedificar la pared citada saliendo a la línea marcada en el plano de dicha calle de Aguadones.

Discusion sobre dicho asunto.

El Sr. Garcia Rizo recuerda que en el año anterior hizo una mocion a consecuencia de estar obrando en la pared de su huerto D. Lorenzo Callejas, y que se le contestó que lo hacia provisoriamente y sin adquirir derechos alguno, por hallarse en estado de ruina.